

**Comité Preparatorio de la Conferencia  
de las Partes del Año 2010 encargada  
del examen del Tratado sobre la no  
proliferación de las armas nucleares**

NPT/CONF.2010/PC.II/WP.32  
6 de mayo de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Segundo período de sesiones  
Ginebra, 28 de abril a 9 de mayo de 2008

**"GARANTIZAR EL ACCESO AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
NUCLEAR Y A LOS SERVICIOS DE ENRIQUECIMIENTO"**

**PROYECTO MULTILATERAL DE CREACIÓN DE UN  
PARQUE DE SERVICIOS DE ENRIQUECIMIENTO**

**Documento de trabajo presentado por Alemania**

1. En la primera reunión del Comité Preparatorio, celebrada en mayo de 2007, en Viena la UE presentó un documento de trabajo titulado "El enfoque multilateral en relación con el ciclo del combustible nuclear y garantías de acceso a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos". En este documento se recordaba que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) descansa sobre tres pilares: la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Si bien estos pilares están interrelacionados, cada uno de ellos hace frente hoy a sus propias dificultades en lo tocante a la seguridad y a las cuestiones políticas y tecnológicas. Las preocupaciones relativas a la proliferación, incluidos los problemas que plantea la naturaleza de los programas de tecnología del ciclo del combustible nuclear, así como el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, siguen ocupando un lugar preponderante en el programa de acción internacional. Alemania, que posee la tecnología de enriquecimiento más moderna, se siente especialmente obligada a considerar la cuestión de la garantía del suministro del combustible, en el marco también del TNP.

2. La tecnología del enriquecimiento constituye la base de la producción de combustibles para la mayoría de los reactores nucleares modernos y comunes. Su capacidad de producción de uranio muy enriquecido para la fabricación de armas de calidad plantea un problema crítico para la no proliferación. Por consiguiente, la tecnología del enriquecimiento debería estar sometida a una vigilancia especial, y sus aplicaciones a salvaguardias estrictas. Alemania está preparando un plan para suministrar, de manera no discriminatoria, servicios de enriquecimiento a todos los Estados miembros del TNP que los necesiten para la generación de energía nuclear, a condición de que cumplan estrictamente sus obligaciones dimanantes del TNP.
  
3. En la concepción de este plan hemos tenido en cuenta las siguientes consideraciones:
  - a) Las elevadas inversiones de capital que requieren las centrales nucleares y el costo relativamente bajo del combustible hacen que dichas centrales sean especialmente vulnerables a las interrupciones del suministro de combustible.
  
  - b) Un suministro eficiente de combustible puede organizarse sobre la base de un mercado operativo, y no debe recibir subvenciones directas ni indirectas. El actual mercado operativo podría integrar a nuevos proveedores.
  
  - c) Comparativamente es más rentable construir instalaciones de enriquecimiento basadas en la tecnología existente que desarrollar y aplicar independientemente la tecnología de enriquecimiento.
  
  - d) Los principales poseedores de la tecnología son reacios a vender sus tecnologías de enriquecimiento. No obstante, estos mismos poseedores de tecnología se han mostrado dispuestos a vender equipo de enriquecimiento en determinadas circunstancias, con el consentimiento de sus gobiernos supervisores.
  
  - e) La construcción de nuevas centrales nucleares llevaría más tiempo que la construcción de las necesarias instalaciones de enriquecimiento para dichas centrales. Los servicios de enriquecimiento se basan en contratos comerciales a largo plazo que dejan tiempo suficiente para preparar un nuevo marco para los servicios de enriquecimiento.

- f) Las existencias reguladoras o los bancos de combustibles paralizarían el capital durante mucho tiempo.
- g) Los bancos virtuales de combustibles, basados en planes de garantía, pueden no ser suficientes en épocas de crisis graves.
- h) La geografía del poder nuclear va a cambiar. Adaptar la distribución de las instalaciones de enriquecimiento a las nuevas realidades podría aumentar el nivel de seguridad del suministro.

4. En consecuencia, Alemania ha presentado un "Proyecto multilateral de creación de un parque de servicios de enriquecimiento". Esta propuesta se distribuyó en el documento INFCIRC 704, de mayo de 2007, y el 19 de febrero de 2008 el Gobierno alemán la presentó, con más detalle, a los Estados miembros del OIEA. La propuesta comprende lo siguiente:

- a) Una planta de enriquecimiento explotada comercialmente;
- b) La planta será de propiedad de los Estados interesados, o de sus industrias;
- c) La planta estará situada en un territorio especial, controlado y administrado por el OIEA; el Estado anfitrión delegará prerrogativas funcionales al OIEA en la medida necesaria para proteger el funcionamiento de la planta de enriquecimiento contra toda injerencia potencial del Estado anfitrión, o de otros Estados.

5. En nuestras conversaciones con expertos del OIEA hemos refinado el concepto del parque de servicios de enriquecimiento. En la actualidad estamos preparando dos modelos de acuerdos, que podrían servir de base jurídica para el parque: un acuerdo para el Estado anfitrión, entre el OIEA y el Estado donde esté situado el parque, y un acuerdo marco multilateral entre el OIEA y un grupo de Estados interesados en participar en el proyecto. Los proyectos de modelos de acuerdos se pondrán a disposición de las partes interesadas a su debido tiempo. Se ha considerado la inclusión en el proyecto de unas (pequeñas) existencias regulatorias rotatorias que, sometidas al control directo del Director General del OIEA, podrían constituir un mecanismo adicional de crisis en caso de interrupciones (que no sean comerciales ni técnicas) del suministro.

6. Alemania opina que este proyecto encaja bien con la serie de criterios que la Unión Europea incluyó en el documento presentado a la primera Comisión Preparatoria, en mayo de 2007:

- **La resistencia a la proliferación;**
- **La garantía de suministro**, incluido un mecanismo predeterminado y transparente de adopción de decisiones, y garantías fiables de entrega;
- **La congruencia con el paradigma de igualdad de derechos y obligaciones;**
- **La neutralidad del mercado**, en el sentido de no interferir con un mercado que funcione y de mantener iguales condiciones para diferentes fuentes de energía.

7. Alemania considera que el parque de servicios de enriquecimiento sería económicamente ventajoso para los que no se sienten cómodos teniendo que recurrir al mercado internacional de combustibles. El parque de servicios de enriquecimiento podría verse como un medio más económico de garantizar el suministro, en vez de embarcarse en complicados proyectos nacionales de desarrollo de la tecnología del enriquecimiento. La pertenencia al grupo de Estados interesados no significa renunciar a los derechos enunciados en el artículo IV del TNP. Los miembros del grupo de Estados interesados seguirán pudiendo desarrollar libremente sus propias tecnologías de enriquecimiento, si deciden hacerlo y las circunstancias lo exigen.

8. Alemania invita a todas las Partes interesadas a entablar consultas y un diálogo abierto sobre la cuestión general de la seguridad del suministro de combustible nuclear, y agradecerá cualquier idea que se le comunique con miras a desarrollar ulteriormente el concepto de un parque de servicios de enriquecimiento.

-----